

35° PREMIO BMW DE PINTURA



¿Te gusta conducir?

[Home](#)

[35° Premio BMW de Pintura](#)

[Participa](#)

[Bases](#)

[Categorías](#)

[Newsletter](#)

[Inicia Sesión](#)

Bases



BASES DEL 35° PREMIO BMW DE PINTURA

El 35° Premio BMW de Pintura queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

Categorías:

1. El 35° PREMIO BMW DE PINTURA incluye las cuatro (4) categorías siguientes:

- Premio BMW de Pintura
- Beca Mario Antolín de Ayuda a la Investigación Pictórica
- Premio a la Innovación
- Premio BMW al Talento más Joven

2. Las presentes bases son comunes a las cuatro (4) categorías del 35º PREMIO BMW DE PINTURA, con las especificaciones particulares que se establecen más adelante para cada una de ellas.

Entidad Organizadora:

3. La organizadora del 35º PREMIO BMW DE PINTURA es la sociedad BMW Ibérica, S.A., con domicilio social en Avda. de Burgos, nº 118, CP 28050, Madrid, y NIF A- 28713642.

Condiciones de Participación:

4. El 35º PREMIO BMW DE PINTURA, en sus cuatro (4) categorías, tiene ámbito nacional, pudiendo participar en el mismo, de forma gratuita, los pintores españoles o extranjeros residentes en España, mayores de 18 años, a salvo de la edad requerida para participar en el Premio BMW al Talento más Joven, tal como consta más adelante.

No obstante lo anterior, no podrán concurrir a la presente edición del 35º PREMIO BMW DE PINTURA quienes, en cualquier edición anterior, hubieran obtenido el Premio BMW de Pintura. Los ganadores en ediciones anteriores de la Beca Mario Antolín de Ayuda a la Investigación Pictórica, así como del Premio BMW al Talento más Joven, no podrán optar tampoco a dichos premios; sin embargo, podrán concurrir al Premio BMW de Pintura y al Premio a la Innovación. En particular, los ganadores del Premio BMW al Talento más Joven podrán concurrir al Premio BMW de Pintura y al Premio a la Innovación siempre que sean mayores de edad en la fecha límite de envío de las obras.

La participación en el 35º PREMIO BMW DE PINTURA comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

5. Tanto el tema como la técnica pictórica a utilizar serán de libre elección. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

6. Cada autor podrá participar con **un máximo de cinco obras** que podrán ser obras independientes o formar parte de una misma serie. En cualquier caso, ningún participante podrá ser premiado por más de una obra en una misma edición. Estas obras **no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen**. Este extremo será acreditado mediante declaración jurada. Las obras **se entregarán firmadas al dorso**, donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista, así como el título de la misma.

7. Los cuadros deberán estar terminados y listos para presentar físicamente en el momento de presentar la candidatura.

8. Las obras no serán inferiores a **100 x 81** centímetros ni superiores a **195 x 195** centímetros. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y en caso de ser técnica mixta se deberán especificar los materiales utilizados en la misma. En el caso de las obras requeridas para su presentación física estarán además enmarcadas con un listón cuya anchura no superará los 3 centímetros visto de frente. No serán admitidas las obras protegidas con cristal. Tampoco serán admitidas las obras que requieran un armazón de metacrilato o materiales similares.

Mecánica de Participación:

9. La participación en el 35º PREMIO BMW DE PINTURA se llevará a cabo exclusivamente a través de internet. Los participantes se deberán inscribir remitiendo su candidatura a través de la página web micrositepremiobmwdepintura.es. En dicha página web encontrarán un formulario a rellenar, en el que podrán

adjuntar hasta un máximo de cinco (5) fotografías de cada obra que se presente al concurso (se pueden presentar un máximo cinco obras) además de la documentación referida en el punto 15 de las presentes bases.

10. El plazo de participación del 35º PREMIO BMW DE PINTURA comienza el **27 de mayo de 2020 a las 12h del mediodía (gtm+1) y finaliza el 19 de julio de 2020 a las 12h del mediodía (gtm+1)**. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. BMW Ibérica, S.A. se reserva el derecho a cambiar o ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

11. Durante el mes de septiembre de 2020 el Jurado elegirá, de entre todos los candidatos, a 30 artistas que tendrán la condición de preseleccionados en el premio BMW de pintura.

La lista de los 30 preseleccionados se hará pública en la web y se notificará personalmente a los interesados.

12. La organización del Premio BMW de Pintura se pondrá en contacto con los 30 artistas preseleccionados para recoger las obras originales en el mes de septiembre. No obstante las obras deben de estar preparadas para su recogida antes del cierre de la convocatoria.

BMW Ibérica, S.A. asumirá el coste del seguro y del transporte de dichas obras. La recogida de las obras se hará en la dirección que se especifique en el formulario de inscripción de la convocatoria. No se aceptará un cambio de dirección una vez cerrada la convocatoria. Las obras tendrán que estar debidamente embaladas. El embalaje deberá ser rígido con formato caja o similar de tal manera que permita una apertura y cierre fácil para su reutilización en el traslado a la exposición y para su posterior devolución.

13. BMW Ibérica, S.A. no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por motivo de un embalaje inadecuado.

14. BMW Ibérica, S.A. permite presentar un máximo de cinco (5) obras a concurso por cada participante. Además, quiere premiar las obras evaluando la potencialidad del artista. Para tal fin, los participantes deberán rellenar el formulario de inscripción que aparece en la sección "Participa" de la página web micrositepremiobmwdepintura.es, acompañado de la siguiente documentación técnica:

- DNI o tarjeta de residencia en formato PDF (opcional).
- Currículum Vitae indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.
- Hasta un máximo de cinco (5) fotografías de cada obra que presenta al premio en **formato JPG y con un peso máximo de 3MB** (megabytes) por imagen.
- Título de la/las obra/s que presenta (opcional).
- Medidas reales de la/las obras que presenta (alto x ancho).
- Breve descripción de la/las obra/s que presenta. Máximo 1.200 caracteres espacios incluidos (opcional).
- Dossier con trabajos de los últimos años en formato PDF (opcional).

- En el caso de los participantes al Premio BMW al Talento más Joven, autorización firmada del padre, madre o tutor legal en formato PDF.

Los documentos adjuntos en formato PDF no podrán exceder los 3MB (megabytes) de peso por documento.

De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de la/s obra/s presentadas en relación a los lenguajes del arte contemporáneo.

Fallo de los Premios:

15. El jurado que decidirá la concesión del 35º PREMIO BMW DE PINTURA seleccionará un máximo de 30 obras para su recepción física. Una vez recibidas el jurado tiene el derecho de retirar alguna de las obras recibidas de la selección final. Dichas obras podrán formar parte de la exposición final a la que se refiere la base 20 en caso de que esta se celebre al término de la convocatoria (en caso de que el jurado hubiera retirado una obra de la selección esta no se expondría). De entre las 30 obras preseleccionadas y recibidas físicamente, el jurado elegirá en el mes de octubre de 2020 la lista de 10 finalistas, que será publicada en la página web del premio y de la que saldrán los cuatro premios principales.

El Jurado elegirá de entre los 10 finalistas los 4 ganadores en el mes de octubre de 2020. Los nombres de los ganadores se darán a conocer en un acto que al efecto se celebrará presencial o virtualmente entre los meses de octubre y noviembre de 2020. La fecha de dicho evento aún no determinada se comunicará con la debida antelación en página web micrositepremiobmwdepintura.es.

16. El fallo del jurado será inapelable.

Dotación Económica y Fiscalidad de los Premios:

17. Dotación Económica. El 35º PREMIO BMW DE PINTURA está dotado con las siguientes cantidades para los ganadores de cada categoría:

- Premio BMW de Pintura: 25.000 euros
- Beca Mario Antolín de Ayuda a la Investigación Pictórica: 8.000 euros
- Premio a la Innovación: 6.000 euros
- Premio BMW al Talento más Joven: 4.000 euros

Ninguno de los indicados premios podrá ser dividido, pero sí podrá ser declarado desierto.

Fiscalidad:

- Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente respecto de la retención aplicable.

· De conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este Concurso estarán, en principio, sujetos a retención del IRPF o del IRNR. BMW Ibérica, S.A., asumirá adicionalmente y como parte del premio el importe de la retención a practicar, en su caso.

· Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, será por cuenta de éste, por lo que BMW Ibérica, S.A., queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

Adquisición de la propiedad de las obras premiadas por la entidad organizadora:

18. Las obras premiadas en cada una de las categorías del 35º PREMIO BMW DE PINTURA pasarán a ser propiedad de BMW Ibérica, S.A. en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. Las dotaciones económicas indicadas con anterioridad incluyen la contraprestación que, en su caso, como cantidad alzada procedería satisfacer a los autores galardonados por la adquisición de sus obras. La adquisición de la exclusiva propiedad de las obras premiadas incluye asimismo la de cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por BMW Ibérica, S.A. en la forma en que tenga por conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

19. En cuanto que propietaria de las obras galardonadas, BMW Ibérica, S.A. se reserva el derecho a reproducir las mismas en diferentes soportes, para lo que utilizará las técnicas más apropiadas y de mayor calidad. En el caso de optar por dicha reproducción, el autor se obliga a firmar cada copia en caso de que sea necesario.

Exposición del 35º PREMIO BMW DE PINTURA:

20. BMW Ibérica, S.A. se reserva la posibilidad discrecional de celebrar una exposición en Madrid al término de la convocatoria. A tal efecto, y para el caso de que finalmente se celebre la referida exposición, los autores de las 30 obras preseleccionadas y cuya propiedad, de conformidad con las presentes bases, no resulte objeto de transmisión a BMW Ibérica, S.A., cederán las mismas en depósito a favor de BMW Ibérica, S.A., a título gratuito y durante el plazo de un (1) año a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del jurado. Dicha cesión incluye asimismo la de los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública en su más amplia acepción, durante el indicado plazo.

Devolución de Obras no Premiadas:

21. Las obras no premiadas de conformidad con el apartado 15 serán enviadas al autor a la dirección que se especifique en el formulario de inscripción de la convocatoria. No se aceptará un cambio de dirección. BMW Ibérica, S.A. enviará la obra correspondiente a la dirección facilitada en el formulario no asumiendo responsabilidad alguna sobre el destino de la misma. En caso de que se celebre la exposición referida en la base 20, las obras serán devueltas tras la finalización de la misma.

BMW Ibérica, S.A. pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

Condiciones de participación específicas

22. Condiciones particulares para cada categoría a concurso:

Beca Mario Antolín de Ayuda a la Investigación Pictórica:

- Será concedida a uno de los tres participantes más jóvenes de entre los 30 pintores seleccionados para participar en la exposición del 35º PREMIO BMW DE PINTURA, cuya obra tenga la mejor calidad artística y pictórica.
- La obra galardonada con el Premio BMW de Pintura no podrá ser al tiempo ganadora de la Beca Mario Antolín de Ayuda a la Investigación Pictórica.
- El galardonado con la Beca facilitará, en el plazo de dos (2) meses desde la entrega del premio, una memoria del trabajo que se proponga realizar a lo largo del semestre posterior a la concesión de la Beca, en España o en el extranjero, la cual habrá de tener relación con el tema estipulado en dicha Beca.
- Del total importe con el que se dota la Beca, de conformidad con el apartado 17, el galardonado recibirá 5.000 euros al iniciar su proyecto y el resto al concluir el semestre señalado en el apartado anterior, previa presentación de la obra a la que se hace referencia en el apartado siguiente.
- Al concluir el semestre señalado, el galardonado presentará una obra que refleje el rendimiento de su investigación, el cual será cedida en propiedad a BMW Ibérica, S.A.

Premio a la Innovación:

- El Premio a la Innovación será concedido a uno de los participantes del 35º PREMIO BMW DE PINTURA, cuya obra presente un carácter creativo e innovador, tanto desde el punto de vista estético como conceptual. Se trata de premiar la búsqueda de nuevos conocimientos, de nuevos retos o nuevas soluciones pictóricas a través de la investigación.
- La obra galardonada con el Premio BMW de Pintura no podrá ser al tiempo ganadora del premio a la Innovación.

Premio BMW al Talento más Joven:

- Podrán concurrir al Premio BMW para el Talento más Joven los residentes en España cuya edad el día 19 de julio de 2020, fecha límite para la entrega y recepción de las obras, se encuentre comprendida entre los ocho y los doce años de edad.
- Cada autor podrá participar con un máximo de cinco (5) obras, que deberán ser originales y no premiadas en ningún otro certamen. La técnica a utilizar será exclusivamente dibujo con lápiz, lápiz de cera, acuarela o guache, y el soporte será papel, específico en función de la técnica utilizada. Las medidas de los cuadros no serán inferiores a 21x30 centímetros, ni superiores a 70x100 centímetros, en cualquiera de sus lados.
- Las obras que resulten seleccionadas al premio BMW al Talento más Joven deberán ser entregadas enmarcadas.
- El ganador del Premio BMW al Talento más Joven recibirá la dotación indicada en el apartado 17, que será administrada por los padres o tutor/es del ganador, con la finalidad de cultivar su talento artístico.

Participa

Compartir en redes sociales

Puedes compartir la convocatoria en las redes sociales o enviársela a un amigo por email.

- › Política de privacidad
- › Aviso legal
- › Política de cookies

- › BMW
- › MINI
- › Motorrad

**BMW en Redes
Sociales**

©Copyright 2018 BMW
ibérica S.A